



ACTA 1033 19.02.2019

ACTA.- En Montevideo, el día diecinueve del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo la hora 15:00 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala, con la asistencia del Dr. Marcelo Domínguez, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2019-67-001-000148- Ref.: el Informe del Sistema de Remuneración Variable 2018 elaborado el Área de Planificación y Control de Gestión, en el que se establece el Cumplimiento del Sistema de Retribución Variable Parcial por Sector. **Se resuelve** aprobar el referido informe. (R.de D.045/2019) -----

PUNTO 2.- EE2019-67-001-000109- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el peticionante Sr. Edgar Braian Pécora, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008. **Se resuelve** acceder a la petición formulada por el Sr. Pécora, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R.de D.046/2019) -----

PUNTO 3.- EE2019-67-001-000110- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por la peticionante Sra. Fabiana Colina, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008. **Se resuelve** acceder a la petición formulada por la Sra. Colina, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R.de D.047/2019) -----

PUNTO 4.- EE2019-67-001-000127- Ref.: Renovación Proyecto Instalación y Mantenimiento de Servidores. **Se resuelve** autorizar la renovación del referido proyecto, por un nuevo período de doce meses. (R.de D.048/2019) -----

PUNTO 5.- EE2019-67-001-000106- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de febrero de 2019. **Se resuelve** renovar por un año y en las mismas condiciones del contrato inicial a los funcionarios: C.10947 Segura Leandro; C.10948 Estrada Matias; C.10950 Varela Daniela; C.10952 Speroni Raul; C.10953 Martínez María; C.10954 López Rodrigo; C.10955 Maiese Bruno; C.1956 López Gerardo; C.10957 Iracce Claudia; C.10958 Díaz Cono; C.10959 Ilardía José; C.10960 Maciel Cristhian; C.10961 López Luisina; C.10962 Malenero Agustín; C.10963 Garbarino Lucía; C.10965 Acosta Cecilia; C.10966 Saracho Sandra; C.10967 Miguez Natalia; C.10968 Salvarrey Alicia; C.10969 González Leticia; C.10970 Hernández Gabriela; C.10972 Suárez Claudio; C.10973 González Luis; C.10974 Martínez Luis; C.10975 Guipponi Franco; C.10976 Rodríguez Beatriz; C.10977 Lupano José; C.10978 Rivero María; C.10980 Bonhomme Alejandro; C.10981 Furtado Rodrigo; C.10981 Furtado Rodrigo; C.10982 Cabaña Beatriz; C.10985 Maldonado Teresita; C.10986 Nelsis Ana; C.10987 De Andrea Guillermo; C.10988 Santos Gustavo; C.10990 González Gabriel; C. 10991 Graña Edson; C.10992 Costa Jessica; C.10993 Da Silva Cecilia; C.10994 Gómez Gonzalo; C.10997 Fagúndez María; C.10999 Bassinana Paola; C.11000 Guridi Agustina; C.11001 Gómez Romina; C.11002 Banega Fabiana; C.11003 Manfredi Blanca; C.11004 Lualdi Carla; C.11005 Puñales Anthony; C.11006 Berriel Rodrigo; C.11008 López Luis; C.11009 Casteriana Juan; C.11010 Moreira Lidia; C.11011 Padrón Juan Carlos; C.11012 Souto Alejandra; C.11013 Machado Jhon; C.11014 Pérez Santiago; C.11015 López Julio; C.11017 Delgado Lourdes; C.11210 Silveira Carla; C.11211 Guedes Karen; C.11211 Guedes Karen; C.11212 Rosa Pablo y C.11284 Larrañaga Hugo. **Disponer** la aplicación de un apercibimiento u otras medidas correctivas por parte de sus respectivo Jefes/Gerentes; a la funcionaria Sra. Carla Silveira C.11210 a efectos de que de cumplimiento a su régimen de trabajo, en concordancia con la normativa legal y reglamentaria; **autorizar** la renovación parcial en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de tres meses, al funcionario Sr. Jhon Borges C.11016, por motivos de incidencias en su asistencia e informe negativo de su supervisor.(R.de D.057/2019) -----

PUNTO 6.- EE2019-67-001-000090- Ref.: cese por límite de edad del funcionario Sr. Nelson Arevalo C.9512. **Se resuelve** disponer el cese obligatorio del funcionario Sr. Nelson Arévalo Jiménez C.9512, al día 20 de junio de 2019. (R.de D.049/2019) -----

PUNTO 7.- EE2019-67-001-000053- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María Gregorio C.8082, por imposibilidad física, a partir del 30 de abril de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.050/2019) -----

PUNTO 8.- EE2019-67-001-000119- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Doris Bonilla C.6861, por imposibilidad física, a partir del 31 de marzo de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.051/2019) -----

PUNTO 9.- EE2019-67-001-0000135- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Carlos Pricoli C.7742, por imposibilidad física, a partir del 28 de febrero de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.052/2019) -----

PUNTO 10.- EE2019-67-001-0000113- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Victor Bell C.8665, por imposibilidad física, a partir del 28 de febrero de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.053/2019) -----

PUNTO 11.- EE2019-67-001-000080- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Luis Ruiz Diaz C.9384 para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 28 de febrero de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.054/2019) -----

PUNTO 12.- (R.de D.055/2019) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 13.- EE2018-67-001-000030- Ref.: solicitud de la Jefatura del Centro de Distribución Internacional de amparar al funcionario Sr. Carlos Rodríguez C.10243 al Reglamento de Situaciones Funcionales Invalidantes, por motivos que expone. **Se resuelve** amparar en el beneficio previsto en el reglamento citado al funcionario Sr. Carlos Rodríguez Tabeira

C.10243, considerando en forma excepcional, sin que sienta precedente y desde la fecha del acto administrativo dictado, el pago de la diferencia remuneratoria entre las tareas que se referencian en los antecedentes administrativos, generada por la patología que cursa. (R.de D.056/2019) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:05 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL